

## Nuestra posición

# Un merecido reconocimiento a Humberto Vargas Carbonell

Una encuesta de opinión elaborada por la firma Alvaro Ramos y Asociados y publicada por "La Prensa Libre" el miércoles 25 de noviembre muestra al diputado Humberto Vargas Carbonell, Secretario General del Partido Vanguardia Popular, como el octavo político más popular del país, con una votación favorable del 18 %.

Por la forma en que estas encuestas son realizadas, sus resultados no implican necesariamente que un porcentaje tan alto de costarricenses coincidan con los puntos de vista de Vanguardia Popular o estén dispuestos a votar por él en unas elecciones. Sin embargo, el resultado muestra aspectos importantes de la vida nacional.

Hay que hacer notar que los primeros siete puestos de la encuesta fueron ocupados por el presidente Arias y expresidentes de la República. Quiere ello decir que el compañero Vargas Carbonell es escogido como el primero entre los costarricenses que no ocupan o hayan ocupado el cargo de mandatario.

Los resultados de la encuesta mencionada muestran que la labor parlamentaria del principal dirigente comunista goza de aprecio y respeto en el pueblo. Es esa labor seria e ineludible la que el pueblo señala y respalda.

Esa gestión parlamentaria, realizada en las difíciles condiciones de diputado único y

sistemáticamente silenciada por la gran prensa reaccionaria, se ha filtrado a la opinión pública que ha podido seguir de cerca su lucha contra las políticas antipopulares del gobierno, contra los nuevos impuestos y de la defensa de la soberanía nacional.

Es, en síntesis, una labor encomiable, que se ha ganado el respeto de sus adversarios políticos y el apoyo de amplias masas populares.

Este reconocimiento a la labor de Humberto Vargas Carbonell es extensiva al Partido Vanguardia Popular. La labor de oposición consecuente de este partido, su combate constante en favor de los intereses populares, su lucha junto al pueblo en las huelgas, tomas de tierra y protestas, su denuncia permanente de la corrupción administrativa, son hechos que el pueblo reconoce y apoya.

Los costarricenses se han venido percatando, en la práctica, de que el mensaje de Vanguardia Popular responde a la verdad, a las necesidades populares y los intereses patrios.

Ese mensaje consiste en enfrentar la política económica fondometarista del gobierno por medio de la lucha.

El reconocimiento de la opinión pública a la labor de Humberto Vargas es una muestra de respaldo popular a ese mensaje del P.V.P.

# Se abolió el ejército pero creció la militarización

Vanguardia Popular considera su responsabilidad denunciar ante la ciudadanía los siguientes hechos que a nuestro entender evidencian un proceso claro de militarización en nuestro país:

1) La fuerza pública costarricense (sumados la Policía Auxiliar y la Reserva Nacional) cuenta en la actualidad con aproximadamente 22,500 efectivos. Hace apenas 7 años, en 1980, las fuerzas armadas de Costa Rica tenían 5.000 hombres. Entre ese año y el actual, Costa Rica incrementó el número de efectivos militares en un 450%. Algunas comparaciones son interesantes: Somoza comenzó la guerra en Nicaragua con 7000 guardias y la perdió con 15000. El ejército salvadoreño en 1981, al inicio de la guerra, tenía 16000 hombres.

2) Hace apenas unos años, en Costa Rica se conocía únicamente carabina M-1 y pistolas ametralladoras M-3A de poco alcance y baja cadencia de tiro. Hoy estas armas han sido sustituidas por el fusil M-16 que es el arma de reglamento del poderoso ejército de los EEUU.

Existe, además, una importante cantidad de unidades aéreas, marítimas, numerosos morteros, cañones sin retroceso y otras armas de guerra. En setiembre de 1986, la Asamblea Legislativa aprobó una ley mediante la cual las autoridades militares costarricenses pueden traer, cuando lo consideren conveniente, cualquier arma de guerra al país, sin necesidad de pagar con ningún poder de la República y menos con la opinión del pueblo de Costa Rica.

3) El entrenamiento de la fuerza pública es cada vez más tecnificado y eficaz.

Cuenta con el apoyo permanente de asesores militares, principalmente norteamericanos e israelíes, asentados en el país. Las principales escuelas militares son: el Centro de Entrenamiento especial de El Murcielago; la Academia de la Fuerza Pública; la Escuela de Formación de Personal de la Guardia de Asistencia Rural; la Escuela del OIJ. Con gran regularidad y en importantes cantidades miembros de la fuerza pública se prera - además - en EEUU, Panamá, Taiwán, Venezuela, RFA, Israel, Argentina, Chile y Honduras.

4) A partir de 1983, la administración norteamericana aumentó de modo sustancial las cantidades de dinero y ayuda material a Costa Rica, principalmente la de carácter militar. Durante el año fiscal de 1987, Costa Rica recibió \$211.900.000 como "ayuda" de los EEUU de los cuales \$ 4.161.700 fue destinado - a petición de los mismos EEUU - a asuntos de seguridad. Esta última suma equivale a un total de 10 mil millones de colones, aproximadamente una cuarta parte del presupuesto nacional.

Costa Rica recibe, además, ayudas para ser destinadas a asuntos militares de Israel, Corea del Sur, Taiwán, RFA, y otros países.

5) El presupuesto Nacional para el presente año fue de \$42.500.635.000, de los cuales \$ 9.499.956.395 fueron destinados a pagar la deuda externa.

De los restantes \$33.000.668.395, \$3.585.331.350 fueron destinados a asuntos militares, lo cual equivale a un 10.8% del presupuesto nacional. En el presupuesto aprobado para el año d 1988, este monto

aumenta considerablemente.

6) Hace unos días fue inaugurado un nuevo comando militar en San Carlos y otro en Sixaola; se pretende crear además otro en Coto Brus, con lo cual suman 5 el número de unidades militares de este tipo que tienen preparación especial.

El número de comisarías en todo el país es muy alto. Se están modernizando los edificios, oficinas y campos de entrenamiento de la fuerza pública. Han sido comprados una gran cantidad de vehículos. Varios campos de aterrizaje y puntos marítimos han sido entregados y puestos a las órdenes de las autoridades militares costarricenses.

Recientemente, mediante Decreto Ejecutivo, fue unificado bajo un mando único todas las fuerzas policiales. Este mando único llamado "Consejo Superior Conjunto de Seguridad" pretende lograr que la fuerza pública costarricense sea no solo una gran cantidad de hombre preparados, dinero para trabajar, una gran cantidad de comandos y comisarías, sino además un cuerpo técnico cohesionado, muy fuerte y eficaz.

Este proceso de militarización que vive el país no corresponde al espíritu pacifista del pueblo costarricense, y pone en peligro los avances en el proceso de pacificación del área centroamericana, además de que frena el desarrollo que el país necesita en otros campos fundamentales para el mayor bienestar popular.

PARTIDO VANGUARDIA POPULAR

## U.P.D. reconoce que actúa al margen de la ley

Por Luis Carlos Arce

De un informe suministrado por la Unidad de Prevención del Delito (UPD) a la prensa acerca de las detenciones que efectuaron durante el mes de octubre se desprende que las autoridades continúan actuando arbitrariamente.

Según los datos dados a conocer, durante el mes dicho, ese organismo detuvo a 721 personas, trece de ellos extranjeros. Se afirma también que del total de detenidos 222 lo fueron por falta de documentos.

Podemos entonces llegar la conclusión de que por lo menos 209 costarricenses fueron arrestados arbitrariamente por la U.P.D., por el solo hecho de no portar documentos.

No está previsto en nuestra legislación penal, sanción alguna contra quien no porte documentos.

Lo que sucede es que a las autoridades policiales y también a algunas judiciales, les ha dado por interpretar las normas a su antojo y mal entender.

El artículo 392, inciso 6 del Código Penal establece una multa contra quienes se negaren a presentar su cédula, pasaporte o permiso de residencia o rehusarse dar su nombre y calidades que sirvan para su identificación, cuando es requerido por autoridades en ejercicio de su función.

Es claro que se instituye la obligatoriedad de identificarse, mas no necesariamente mostrando documentos, sino que bajo lógicas circunstancias, basta con dar el nombre y datos de filiación.

Cometería la infracción prevista en el Código Penal, la persona que teniendo a mano su cédula de identidad, se niegue a presentarla a una autoridad que así lo solicita. Pero si no la porta, simplemente está imposibilitado para mostrarla, no es cuestión de que se niegue o no, se trata de que nadie puede ser obligado a lo imposible. Quien se encontrare en esta situación de incapacidad material de enseñar lo que no tiene, podrá cumplir con el requerimiento identificándose verbalmente.

En respaldo de la anterior interpretación, se encuentra el hecho de que no existe pena ni sanción por extraviar la cédula u olvidarla en la casa.

Más abusiva todavía es la actitud de los policías que exigen junto con la presentación de la cédula, la orden patronal, y si el requerido no la lleva consigo, lo hacen preso. "Tras cuernos, palos", el Estado no sólo no garantiza trabajo, sino que además castiga a las víctimas de desempleo.

Si un buen día de estos, algún lector se enfrenta ante una autoridad en las condiciones descritas, trate de explicarle la ley, tal y como aquí lo hacemos, entonces tal vez evite que lo arreste y le cobren multa por no portar cédula. Solo que con toda seguridad se lo llevarán por irrespeto o resistencia.

Así está procediendo la policía en Costa Rica, y cada vez que los jerarcas de los órganos represivos informan de su actividad, lo que hacen es confesión pública de los abusos y arbitrariedades en que diariamente incurren.

Adelante

Publicación del Partido Vanguardia Popular

Director: Manuel Delgado  
Jefe de Redacción: Franklin Carvajal  
Administrador: Luis A. Cordero  
Tel: 23 -3451. Apdo.: 2009 - 1000  
Calle 3, Avs. 10-12 N° 1077  
San José, Costa Rica